



M. I. S.

Madrid a 14 de Abril de 1841

Ala Comision de Educacion
para los efectos que pueden
convvenir

Doy fe

Vicenta Ruiz vecina de esta Ciudad a
V. S. con el debido respeto expone: Que
ha estado desempeñando una de
las enseñanzas gratuitas de niñas
de esa Sociedad desde el año 1839
hasta el de 1838 en que tuvo presion
de marchar de esta Capital por lo que
dejo a cargo de Vicenta Poda la enseñan-
za que estaba cometida a la Suplican-
te. Pero al presente habiendo vuelto a esta
Ciudad, y teniendo noticia que falta
una de dichas maestras o directoras,
teniendo todas las qualidades necesarias
para su desempeño, y no contando con otro
medio de subsistencia que los que de tal mo-
do se pueda proporcionar, se ha decidido
a molestar la atencion de V. S.

Suplicandole, que se sirva tener a bien agrar-
cias a la Suplicante con una de las ense-
ñanzas de niñas de esa Sociedad, cuya gra-
cia espera conseguir de la notoria justifi-
cacion de V. S. Val. a 13 de Mayo de 1841.

Vicenta Ruiz